

DECRETO

Expediente nº: 43511/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Cierre y Liquidación del Presupuesto

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo preceptuado en el art.191.1 y 192 del Real Decreto Legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el cierre y la liquidación de los presupuestos se efectuará, en cuanto a recaudación de derechos y el pago de obligaciones, a 31 de diciembre del año natural.

Asimismo, según establece el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, corresponde al Presidente de la entidad, previo informe de la Intervención municipal, la aprobación de la liquidación del Presupuesto de la Entidad Local.

Visto el informe del Órgano de Gestión Presupuestaria relativo a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2024, del Ayuntamiento, de fecha 16/06/2025.

Encontrando conforme la liquidación que ha sido redactada y en virtud de las competencias que me han sido conferidas por la legislación vigente,

Vista la propuesta de resolución PR/2025/12982 de 16 de junio de 2025 fiscalizada favorablemente con fecha de 16 de junio de 2025.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- APROBAR la liquidación del presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2024 , con el siguiente detalle:

A) Resultado Presupuestario

Que el Resultado Presupuestario determinado como consecuencia de la liquidación del presupuesto de esta Corporación para 2024 es conforme al Anexo I.

B) Remanente de Tesorería:

Que el Remanente de Tesorería determinado como consecuencia de la liquidación del presupuesto de esta Corporación para 2024 es conforme al Anexo II.



SEGUNDO.- Que de la citada liquidación, junto con los informes correspondientes al cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, así como las principales incidencias en materia de control interno y fiscalización, se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y a la Delegación de Hacienda de la Junta de Andalucía. En Marbella a fecha y hora indicada a pie de firma electrónica.

En Marbella a fecha y hora indicadas a pie de firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



III. RESULTADO PRESUPUESTARIO

EJERCICIO 2024

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	345.684.320,67	283.067.274,14		62.617.046,53
b) Operaciones de capital	26.925.660,15	33.112.676,01		-6.187.015,86
1.Total operaciones no financieras (a+b)	372.609.980,82	316.179.950,15		56.430.030,67
c) Activos financieros	8.046,75	605.154,75		-597.108,00
d) Pasivos financieros	4.470.062,83	8.254.692,22		-3.784.629,39
2. Total operaciones financieras (c+d)	4.478.109,58	8.859.846,97		-4.381.737,39
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	377.088.090,40	325.039.797,12		52.048.293,28
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			14.675.013,05	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			28.869.237,18	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			-14.194.224,13	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				37.854.069,15

Cód. Validación: TD52A44SWZHHW433KEEQ92P26
Verificación: <https://marbella.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1



ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

EJERCICIO 2024

Cuentas	Componentes	Importes		Importes	
		Año		Año anterior	
57,556	1. Fondos líquidos		45.869.182,22		13.192.951,71
	2. Derechos pendientes de cobro		309.848.230,59		313.876.195,53
430	+ del Presupuesto corriente	67.844.385,46		66.908.747,68	
431	+ de Presupuestos cerrados	235.820.595,40		241.203.696,74	
257,258,270,275,440,442, 449,456,470,471,472,537, 538,550,565,566	+ de Operaciones no presupuestarias	6.183.249,73		5.763.751,11	
	3. Obligaciones pendientes de pago		75.104.257,73		62.008.229,47
400	+ del Presupuesto corriente	18.460.352,33		10.921.488,70	
401	+ de Presupuestos cerrados	377.347,30		374.404,83	
165,166,180,185,410,414, 419,453,456,475,476,477, 502,515,516,521,550,560, 561	+ de Operaciones no presupuestarias	56.266.558,10		50.712.335,94	
	4. Partidas pendientes de aplicación		4.220.605,48		-6.036.302,27
554,559	- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	7.938.885,53		9.048.319,67	
555,5581,5585	+ pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	12.159.491,01		3.012.017,40	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		4.833.760,56		259.024.615,50
2961,2962,2981,2982,49 00,4901,4902,4903,5961 ,5962,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro		529.640,29		235.724.425,93
	III. Exceso de financiación afectada		556.284,66		32.137.623,01
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		7.747.835,61		-8.837.433,44

Cód. Validación: TP52A4KSWZHHW433KEEQ92P26
Verificación: https://matricula.sedelectronica.es/la-plataforma-es-publico-gestiona/ | Página 4 de 4
Documento firmado digitalmente por el Ayuntamiento de Marbella

